



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA. —

En la Villa de Vitoria Salas Capitulares della, a diez y ocho dias del mes de Mayo de mil setecientos y cinquenta y cinco años, Seguio el Consejo Jurado de la dha. Villa, Como lo tiene de No. el Rey nro. Señor para tratar, de conferir las cosas tocantes al servicio de ambas Magestades, esaver, los Sr. D. Juan de San Juan Ferrer Arago, Abogado de los d. Consejo. D. Juan de Capitan Aguirre de la dha. Villa, por el Sr. Mag.

- D. Manuel Ferrer Canovas _____
- D. Juan de Camacho Lopez _____
- D. Dn. Juan Martin Canovas _____
- D. Dn. Gomez de Canovas Mora _____
- D. Dn. Andres de Canovas Sanz Alcalde Provincial _____
- D. Dn. Juan Castilla Llamas Fiscal de C. _____
- D. Dn. Alonso de Canovas Martin, uno de los Capitulares de C. de Consejo _____
- D. Dn. Juan de Mora Lomez Jurado del enuestro en el d. D. Bar. de Medo Canovas de la dha. Villa, y asimismo uno de los Ayuntamientos de Dn. Jph de Navarra de Medo, Cura de la Iglesia Parroquial de S. Santiago, de esta Villa, Levando asi juntos a acordar lo siguiente _____

Sobre Vitoria a 24 de Mayo de este Ayuntamiento se propuso que mediante Condum...

